DECRETO ALCALDICIO N°: 06226/2026

Molina, 24 de noviembre de 2026

VISTOS:

a. El Decreto con Fuerza de Ley N.° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones, especialmente sus artículos 43 y 45, y sus modificaciones posteriores.
b. El Decreto Supremo N.° 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, especialmente sus artículos 2.1.11 y 2.1.13, y sus modificaciones posteriores.
c. La Resolución N.° 52, de fecha 1 de junio de 2022, del Gobierno Regional del Maule, mediante la cual se promulgó el Plan Regulador Comunal de Molina.
d. La publicación en el Diario Oficial, de fecha 7 de diciembre de 2022, de la Resolución N.° 52, mediante la cual se promulgó el Plan Regulador Comunal de Molina.
e. El Memorándum N.° 00200/2026, de fecha 16 de noviembre de 2026, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Sergio Celis González, mediante el cual solicita presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Molina la propuesta de Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina, con el objeto de aprobar o rechazar el inicio de su proceso de tramitación.
f. El documento denominado “Plan Regulador Comunal de Molina: Enmienda N.° 4”, compuesto por la Memoria y el Plano de la referida enmienda, antecedentes que forman parte integrante del proceso.
g. El Decreto Alcaldicio N.° 6.019/2026, de fecha 17 de noviembre de 2026, mediante el cual se requirió acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para autorizar el inicio del proceso de tramitación de la Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina.
h. La comisión efectuada con fecha 19 de noviembre de 2026.
i. El Acuerdo N.° 523, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 72, de fecha 19 de noviembre de 2026, mediante el cual se autorizó el inicio del proceso de tramitación de la Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina.
j. El Decreto Alcaldicio N.° 6.646, de fecha 6 de diciembre de 2024, que dispone el nombramiento de don Felipe Méndez Guzmán como Alcalde de la comuna de Molina.
k. El Decreto Alcaldicio N.° 4.174, de fecha 5 de agosto de 2026, que establece el orden general de subrogancias para las Direcciones y Unidades de la Ilustre Municipalidad de Molina y sus respectivas modificaciones.
l. Las facultades que me confieren el artículo 63, letra i), de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N.° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

a. Que la Secretaría Comunal de Planificación propuso iniciar la tramitación de la Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina, respecto del Lote A-4, Rol N.° 116-86, de propiedad municipal.
b. Que la propuesta fue analizada en la comisión efectuada con fecha 19 de noviembre de 2026.
c. Que el Honorable Concejo Municipal de Molina, mediante el Acuerdo N.° 523, adoptado en la Sesión Ordinaria N.° 72, de fecha 19 de noviembre de 2026, autorizó el inicio del proceso de tramitación de la referida enmienda.
d. Que, atendidos los antecedentes expuestos y la necesidad de dar curso progresivo a la actuación administrativa, se procede a disponer lo que sigue.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** el inicio del proceso de tramitación de la Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina, respecto del Lote A-4, Rol N.° 116-86, de propiedad municipal, emplazado en la Zona de Equipamiento 2 (ZE-2).
2. **TÉNGANSE** la Memoria y el Plano de la Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina como parte integrante del presente decreto.
3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en la página web institucional de la Ilustre Municipalidad de Molina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

KARINA MARTINEZ FERNANDEZ
Secretaria Municipal

FELIPE MENDEZ GUZMAN
Alcalde Ilustre Municipalidad De Molina

FMG/APG/FAC/SCG/COM/YVI/KMF

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum N.° 00200/2026, de fecha 16 de noviembre de 2026, de la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación.	Digital	Ver		
Memoria de la Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina.	Digital	Ver		
Plano de la Enmienda N.° 4 del Plan Regulador Comunal de Molina.	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
06019/2026 Decreto Alcaldicio	17/11/2026

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://molina.ceropapel.cl/validar/?key=21870120&hash=72e7a